



CHIHUAHUA  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:22-07-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:23-07-2019



2019-18423

Folio:2019-18423  
Certificado de ingresos:2019-327911  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA PRIETO VELO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION DE AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 051-007-007

Propietario: LUZ ELENA PRIETO VELO

Domicilio: CALLE 35 809 COLONIA OBRERA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
22 DE NOVIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total        |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 150.26    | 0.00          |              | 8,886.83     |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 150.26    | 0.00          |              | 253.91       |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 50.0% | 4,443.41     |
| 1990301 | APORTACION COL. INGENIEROS        | 1        | 0.00      | 150.26    | 0.00          |              | 888.68       |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 150.26    | 0.00          |              | 253.91       |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 300.52    | 0.00          |              | \$ 14,726.74 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-07-2019 12:5:23

Usuario:

Dirección: null

302d0215008e7b1712138907d7a8b84947d5741651894cc42902141af5c98314aac5a5840751f6910b001234bd23fa

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.